

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**N° 0323-2014-GM-A/MPJB**

Villa Locumba, 07 de noviembre de 2014.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Art. 20° son atribuciones del alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; asimismo, el Art. 39° prescribe: "...Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, con Resolución de Alcaldía N° 070-2014-A/MPJB, a partir del 03 de febrero del 2014, se otorga facultades al Gerente Municipal Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, para que pueda suscribir Resoluciones de Gerencia Municipal, para el caso de personal de esta Municipalidad.

Que, con Informe N° 1132-2014-OSP-GM-A/MPJB, de fecha 06 de noviembre de 2014, el Ing. Fredy Luis Talace Martínez, Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, eleva propuesta de personal para designación de Supervisor del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre - Tacna".

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 20) y Art. 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

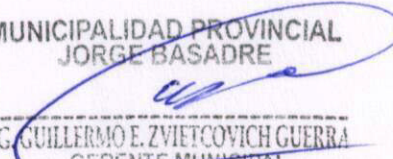
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la Lic. YOVANA LARICO MAMANI, como Supervisor del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre - Tacna"; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución para su cumplimiento a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, instancias administrativas correspondientes y a la Lic. Yovana Larico Mamani, a fin de que tome conocimiento de su designación y asuma funciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE

  
ING. GUILLERMO E. ZVIETCOVICH GUERRA  
GERENTE MUNICIPAL